



## AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2018

**OBJETO:** “Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, investigación preproducción, producción y postproducción de uno de los tres proyectos (dos series documentales y una serie infantil), de contenido regional descritos y presentados de acuerdo con los requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos base del proyecto. Lo anterior en el marco de la Resolución No. 0009 de 2018, de la Autoridad Nacional de Televisión.”

En la ciudad de Bogotá el día once (11) de mayo de 2018, a las 3:00 pm, se reunieron en las instalaciones del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA., en la sala de juntas de esta Entidad la Gerente (e) , Gina Sánchez,, el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad, Gustavo Delgado, la Productora Ejecutiva de Convocatorias y Proyectos Especiales, Diana Grajales, la Líder Jurídica Carolina Niño Clavijo, el Asesor Jurídico Alvaro Andrés Oliveros, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de adjudicación del Concurso Público No. 002 de 2018.

El orden del día es el siguiente:

1. Apertura de la audiencia pública de adjudicación.
2. Registro de los asistentes.
3. Proyecto 1
4. Proyecto 2
5. Proyecto 3
6. Adjudicación y Cierre de la Audiencia.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Apertura de la audiencia a cargo de la Gerente (e) del Canal:

**Gina Sánchez**, en mi calidad de **Gerente (e) del Canal**, siendo las 3:25 pm., me permito dar inicio a la audiencia de Adjudicación del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Concurso Público No. 002 de 2018, cuyo objeto consiste en:

**“Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, investigación preproducción, producción y postproducción de uno de los tres proyectos (dos series documentales y una serie infantil), de contenido regional descritos y presentados de acuerdo con los requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos base del proyecto. Lo anterior en el marco de la Resolución No. 0009 de 2018, de la Autoridad Nacional de Televisión.”**



**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2018**

Para todos los efectos, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, asciende a la suma de hasta **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.280.043.465) IVA Incluido y todos los costos e impuestos a que haya lugar**, dividido en los valores presentados por proyecto, los cuales van con cargo a la vigencia 2018 y provenientes de los recursos entregados por la ANTV mediante Resolución No. 0009 de 2018, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000368 del 26 de febrero de 2018 - Código presupuestal 25100201 (Proyecto ANTV/Principal), expedido por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.

**PRESUPUESTO OFICIAL PARA CADA PROYECTO:**

<b>PROYECTO No.</b>	<b>TEMATICA</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
<b>1</b>	SERIE DOCUMENTAL PERFILES MUSICALES DE LA REGIÓN DE IMPACTO DE CANAL TRECE	<b>\$ 450.000.000 IVA INCLUIDO</b>
<b>2</b>	SERIE SOBRE LA VIDA Y COSTUMBRES NOCTURNAS DE LA REGIÓN DE IMPACTO DE CANAL TRECE	<b>\$ 450.000.000 IVA INCLUIDO</b>
<b>3</b>	SERIE INFANTIL SOBRE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA REGIÓN DE IMPACTO DE CANAL TRECE	<b>\$ 380.043.465 IVA INCLUIDO</b>

De esta manera se da paso al desarrollo de la audiencia de conformidad con el orden de día.

**2. Registro de los asistentes.**

Una vez instalada la audiencia se da paso para el registro, para lo cual se solicita diligenciar la lista de asistentes, la cual hace parte de la presente Acta.

**3. Proyecto 1.**

Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación

Se procede a la lectura del alcance al Informe Preliminar de Evaluación



**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2018**

**4 . Proyecto 2.**

No se presentaron observaciones por parte de los proponentes al informe preliminar de evaluación.

Se procede a la lectura del alcance al Informe Preliminar de Evaluación.

**Proyecto 3**

Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar.

Lectura del alcance al Informe Preliminar de Evaluación.

**Suspensión de la audiencia.**

Teniendo en cuenta lo señalado en el alcance al Informe Preliminar de Evaluación, y dado que se ha dado plazo a unos oferentes para presentar subsanación sobre su oferta, se suspende la audiencia, y será reiniciada el próximo 16 de mayo de 2018 a las 3:00pm.

**Reinicio de la Audiencia.**

En la ciudad de Bogotá el día dieciséis (16) de mayo de 2018, a las 3:30 pm, se reunieron en las instalaciones del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA., en la sala de juntas de esta Entidad la Directora Jurídica y Administrativa, María Fernanda Carrillo Méndez,, el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad, Gustavo Delgado, la Productora Ejecutiva de Convocatorias y Proyectos Especiales, Diana Grajales, la Líder Jurídica Carolina Niño Clavijo, el Asesor Jurídico Alvaro Andrés Oliveros, con la finalidad de llevar a cabo la continuación de audiencia de adjudicación del Concurso Público No. 002 de 2018.

**Informe Final**

Instalada la audiencia, se procede a la lectura del Informe Final de Evaluación.

**Proyecto 1**



**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2018**

Tras la lectura del informe, se le concede el uso de la palabra a los oferentes para que presenten las observaciones que estimen pertinentes

No se presentan observaciones.

Se hace lectura de las observaciones presentadas por Virtual Televisión LTDA.

**Respuesta:** Diana Grajales Salas, miembro del comité evaluador no tiene relación laboral con ninguna casa productora que se haya presentado al Concurso Público No. 002 de 2018, por lo que no existe conflicto de interés alguno, ni inhabilidad que impida su libre deliberación en el proceso de evaluación desplegado, el cual valga decirlo se ha realizado con las más altas exigencias acorde con lo establecido en las Reglas de Participación, y en garantía de los principios de equidad y selección objetiva del mejor oferente que satisfaga los intereses de la entidad. Adicionalmente, tal y como se señaló en la reglas de participación, el equipo evaluador técnico, se integró por varias personas, dependiendo el resultado de la decisión unánime del mismo, y no de la evaluación singular de ninguno de ellos.

**Proyecto 2**

No se presentan observaciones.

**Proyecto 3**

No se presentan observaciones.

En virtud que no se presentaron observaciones, se tiene que del **Proyecto No. 1**, DIECISEIS 9 FILMS, es el proponente que obtuvo el mayor puntaje en los criterios de evaluación con total de **761 puntos**, y en consecuencia se le adjudicará el contrato en los términos establecidos en las reglas de Participación.

Del **Proyecto No. 2**, TAYFER DE COLOMBIA obtuvo el mayor puntaje en los criterios de evaluación con total de **778 puntos**, y en consecuencia se le adjudicará el contrato en los términos establecidos en las reglas de Participación.



**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2018**

Del **Proyecto No. 3**, RHAYUELA FILMS S.A obtuvo el mayor puntaje en los criterios de evaluación con total de **663 puntos**, y en consecuencia se le adjudicará el contrato en los términos establecidos en las reglas de Participación.

No siendo otro el motivo de la presente

Se firma a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2.018).

(ORIGINAL FIRMADO)

**GINA SANCHEZ**  
GERENTE (E)

**CAROLINA NIÑO CLAVIJO**  
Líder Jurídico

**GUSTAVO DELGADO**  
Coordinador de Contabilidad y Presupuesto

**MARÍA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ**  
Directora Jurídica y Administrativa

**ALVARO ANDRES OLIVEROS**  
Asesor Jurídico

**DIANA GRAJALES**  
Productora Ejecutiva de Convocatorias y Proyectos Especiales